



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**39****PARACUELLOS DE JARAMA**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por acuerdo plenario de 18 de octubre de 2011, se ha acordado aprobar inicialmente la modificación de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza de protección de datos de carácter personal.

Lo que se somete a información pública en el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de poder examinar el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas durante dicho plazo, según establece el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Paracuellos de Jarama, a 27 de octubre de 2011.—El alcalde (firmado).

(03/36.695/11)